Fecha de aprobación: **17/06/2025**

Guía docente de la asignatura

Evaluación de Programas Sociales (21411X3)

Grado	Grado en Sociología	**Rama**	Ciencias Sociales y Jurídicas
Módulo	Análisis Político e Intervención Social	**Materia**	Evaluación de Programas Sociales

Curso	4º	**Semestre**	1º	**Créditos**	6	**Tipo**	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Aunque no es imprescindible, se recomienda que el estudiantado tenga un conocimiento previo sobre análisis de políticas públicas y programas sociales, además de las competencias básicas en la elaboración e interpretación de indicadores.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Conceptos y teorías aplicados a los programas sociales.
- Modelos de evaluación aplicados al diseño de programas sociales en Sociología.
- Metodología de evaluación de programas sociales.
- La importancia de la evaluación en la intervención social.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Capacidad de análisis y síntesis
- CG02 - Capacidad de organización y planificación
- CG03 - Habilidades informática relativas al ámbito de estudio
- CG04 - Capacidad de gestión de información
- CG05 - Saber resolver problemas
- CG06 - Capacidad para la toma de decisiones
- CG07 - Capacidad para comunicar resultados y conocimientos
- CG08 - Capacidad para trabajar en equipo
- CG09 - Habilidades para las relaciones interpersonales
- CG10 - Capacidad para atender a la diversidad y la multiculturalidad
- CG11 - Capacidad de razonamiento crítico
- CG12 - Compromiso ético
- CG13 - Compromiso con la igualdad de género

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **2A70052061E229CEFEE153CEBF8F76FE**
05/05/2026 - 08:36
Pág. 1 de 7

- CG14 - Compromiso con el respeto a los derechos humanos y la no discriminación
- CG15 - Capacidad de aprendizaje autónomo
- CG17 - Capacidades para desarrollar trabajos creativos
- CG20 - Motivación por la calidad y el conocimiento
- CG24 - Capacidades en reconocer la complejidad de los fenómenos sociales

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Conocer los principales conceptos y generalizaciones sobre la sociedad humana y sus procesos
- CE04 - Conocimiento de la metodología de las ciencias sociales y de sus técnicas básicas y avanzadas (cuantitativas y cualitativas) de investigación social; con especial atención a los aspectos de muestreo y de los programas informáticos de aplicación.
- CE13 - Habilidades para plantear y desarrollar una investigación aplicada en las diferentes áreas de la sociedad.
- CE23 - Capacidades en evaluar los proyectos de políticas públicas y de intervención social, así como sus resultados.
- CE30 - Capacidades en adecuar los objetivos a los recursos económicos, temporales y humanos.
- CE31 - Capacidades en evaluar los costes y beneficios ecológicos y sociales presentes y futuros.
- CE33 - Habilidades para la evaluación y realización de estudios de calidad y satisfacción.
- CE35 - Actitud crítica frente a las doctrinas y las prácticas sociales.
- CE36 - Actitudes de ética profesional.
- CE37 - Actitud de compromiso frente a los problemas sociales y culturales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Adquirir los conocimientos teóricos y habilidades necesarias para elaborar un informe de evaluación.
- Mostrar las capacidades fundamentales para analizar en profundidad un plan, programa o proyecto social.
- Saber identificar los elementos fundamentales que se han de incluir en la evaluación social.
- Saber aplicar los criterios de evaluación a los planes, programas y proyectos sociales.
- Adquirir una visión crítica en el campo de la intervención social.
- Contrastar los procesos de desarrollo socioeconómico desde una perspectiva global.
- Examinar y cuestionar las causas de los programas sociales y la necesidad de su evaluación.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Tema 1. Introducción a la evaluación de programas sociales.
- Tema 2. El objeto de la evaluación.
- Tema 3. El proceso evaluativo.
- Tema 4. Indicadores e instrumentos de evaluación.
- Tema 5. El proyecto de evaluación.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 2A70052061E229CEFEE153CEBF8F76FE
05/05/2026 - 08:36
Pág. 2 de 7

PRÁCTICO

A lo largo del semestre se realizará una serie de ejercicios prácticos centrados en la aplicación de los conocimientos adquiridos en las sesiones teóricas.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Alvira, F. (1997). Metodología de la evaluación de programas: un enfoque práctico. Lumen/Hvmanitas, Buenos Aires.
- Ballart, X. (1992). ¿Cómo evaluar programas y servicios públicos? Aproximación sistemática y estudios de caso. Ministerio para las Administraciones Públicas, Madrid.
- Bañón, R. (Comp.) (2002). La evaluación de la acción y de las políticas públicas. Díaz de Santos, Madrid.
- Bustelo, M. (2004). La evaluación de las políticas de género en España. Catarata, Madrid.
- Dunn, W. (2003). Public policy analysis an introduction. Ed. Prentice-Hall, Englewood Cliffs London.
- Friedman, J. (1991). Planificación en el ámbito público. Ed. M.A.P., Madrid.
- Font, J. (Coord.) (2001). Ciudadanos y decisiones públicas. Ariel, Barcelona.
- Gomá, R. y Subirats, J. (1998). Las políticas públicas en España. Ariel, Barcelona.
- Laufer, R. y Burlaud, A. (1989). Dirección pública: gestión y legitimidad. INAP, Madrid.
- Lindblom, C. (1991). El proceso de elaboración de políticas públicas. MAP, Madrid.
- Lombardo, E. (2004). La europeización de la política española de igualdad de género. Tirant Lo Blanch, Valencia.
- Majone, G. (1997). Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas. Ed. Fondo de Cultura Económica, México.
- Meny, Y. y Thoening, J. C. (1992). Las políticas públicas. Ariel, Barcelona.
- Monnier, E. (1995). Evaluación de la acción de los poderes públicos. Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.
- Parsons, W. (2007). Políticas públicas. Flacso, México.
- Pérez Sánchez, M. (1999). "El análisis de las políticas públicas". Cuadernos de Trabajo de la Facultad de CC.PP. y Sociología, Universidad de Granada.
- Pérez Sánchez, M. (Ed.) (2005). El análisis de las políticas públicas. Universidad de Granada, Granada.
- Pérez Sánchez, M. y Trinidad, A. (2010). Análisis y evaluación de políticas sociales. Ed. Tecnos, Madrid.
- Pérez, M., Trinidad, A., Ortega Pérez, N. y Saravia, P. (2015). Participación y negociación en procesos evaluativos. El estudio de caso de la evaluación externa del Proyecto "Granada-Empleo". Editorial Universidad de Granada, Granada.
- Quade, E. (1989). Análisis de formación de decisiones políticas. Ed. Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.
- Subirats, J. (1989). Análisis de políticas públicas y eficacia de la administración. Ed. M.A.P., Madrid.
- Subirats, J., Knoepfel, P., Larrue, C. y Varone, F. (2008). Análisis y gestión de políticas públicas. Ariel, Barcelona.
- Tamayo, M. (1997). "El análisis de las políticas públicas". En R. Bañón y E. Carrillo (Eds.): La nueva administración pública. Alianza, Madrid, pp. 281–312.
- Trinidad, A. y Pérez Sánchez, M. (1998). "Evaluación de programas de intervención social". Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Nº10.
- Vedung, E. (1997). Evaluación de políticas públicas y programas. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:36
Código seguro de verificación (CSV): 2A70052061E229CEFEE153CEBF8F76FE Pág. 3 de 7

- Weiss, C. H. (1998). Evaluation. Methods for studying programs and policies. Prentice Hall, Upper Saddle River (NY).

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Alvira, F. (1991). Metodología de la evaluación de programas. Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid.
- Ballart, X. y Ramio, C. (2000). Ciencia de la administración. Tirant lo Blanch, Valencia.
- Bardach, E. (1998). Los ocho pasos para el análisis de políticas públicas. Un manual para la práctica. Miguel Ángel Porrúa, México.
- Beltrán, M. (2000). La acción pública en el régimen democrático. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid.
- Dahl, R. (1961). Who governs?. Yale University Press, New Haven.
- Dye, T. R. (2002). Understanding public policy. Prentice Hall, New Jersey.
- Friedman, J. (1991). Planificación en el ámbito público. MAP, Madrid.
- Gregory, R. (1989). "Political rationality or incrementalism? Charles Lindblom's enduring contribution to public policy making theory", Policy and Politics, nº 17.
- Kingdon, J. W. (1995). Agendas, alternatives and public policies. Harper Collins, Nueva York.
- Löffler, E. (1996). La modernización del sector público desde una perspectiva comparativa: conceptos y métodos para evaluar y premiar la calidad en el sector público en los países de la OCDE. INAP, Madrid.
- Lukes, S. (1985). El poder. Un enfoque radical. Siglo XXI, Madrid.
- McGregor, E. (1989). "Orígenes y tendencias del análisis de la política pública", Política y Sociedad, nº 3.
- Mondragón Ruiz, J. (2006). Análisis de políticas públicas contra la pobreza y la exclusión en la Comunidad Autónoma del País Vasco (1986–2003). Instituto Vasco de Administración Pública, Oñati.
- Minogue, M. (1983). "Theory and practice in public policy and administration", Policy and Politics, nº 11.
- Navarro, V. (2002). Bienestar insuficiente, democracia incompleta. Anagrama, Barcelona.
- Offe, C. (1975). "The theory of the capitalist state and the problem of policy formation", en L. Lindberg et al. (Eds.), Stress and contradictions in modern capitalism. Lexington Books, Lexington.
- Pérez Sánchez, M. (1997). Formación y empleo en España: análisis y evaluación de la política de formación ocupacional. Universidad de Granada, Granada.
- Pérez, M., Trinidad, A. y Ortega, N. (2013). "Lecciones desde la experiencia evaluativa de una política de formación para el empleo: itinerarios de inserción laboral y pactos territoriales", Revista Española de Ciencia Política, nº 33.
- Pérez, M., Trinidad, A. y Ortega, N. (2013). "Los agentes territoriales como figura dinamizadora del proceso de la política de inserción laboral", Revista de Ciencias Sociales, vol. XIX, nº 1.
- Pérez, M., Trinidad, A. y Ortega, N. (2013). "El modelo de evaluación participativo contextualizado (MEPAC) aplicado al Proyecto 'Granada-Empleo'", Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales.
- Rose, R. (1998). El gran gobierno. Un acercamiento desde los programas gubernamentales. FCE, México.
- Subirats, J. (1989). Análisis de políticas públicas y eficacia de la administración. INAP, Madrid.
- Subirats, J. (1992). Un problema de estilo. La formación de políticas públicas en España. Exploración sobre los elementos distintivos de nuestro "policystyle" (una aportación al análisis del sistema político español). Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:36
Código seguro de verificación (CSV): 2A70052061E229CEFEE153CEBF8F76FE Pág. 4 de 7

ENLACES RECOMENDADOS

- Agencia Estatal de Evaluación de Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL): http://www.aeval.es
- Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR): https://www.aec.es/web/guest/centro-conocimiento/normalizacion
- Club Excelencia en Gestión: http://www.clubexcelencia.org
- European Foundation for Quality Management (EFQM): https://www.efqm.org
- Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad (FUNDIBEQ): http://www.fundibeq.org
- Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP): https://www.juntadeandalucia.es/organismos/iaap.html
- Instituto Nacional de Administración Pública (INAP): https://www.inap.es
- Instituto Catalán de Evaluación de Políticas Públicas (Ivàlua): https://ivalua.cat/ca
- Red de Administraciones Públicas Europeas (EUPAN): http://www.eupan.eu

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral/expositiva
- MD02 - Sesiones de discusión y debate
- MD03 - Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD07 - Seminarios
- MD08 - Ejercicios de simulación
- MD09 - Análisis de fuentes y documentos
- MD10 - Realización de trabajos en grupo
- MD11 - Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El Sistema de Evaluación, régimen de convocatorias, compensación curricular, exámenes de incidencias, calificación y revisión de las calificaciones de las asignaturas cursadas por el estudiantado de las enseñanzas oficiales de Grado de este centro quedará regulado por la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno de 9 de noviembre de 2016. Incluye la corrección de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017. Para más información sobre la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada: https://www.ugr.es/sites/default/files/2017-09/examenes.pdf
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA CALIFICACIÓN FINAL

1. Prueba final escrita: supone hasta el 60% de la calificación final. El estudiantado realizará una prueba final, en la fecha oficial establecida en el calendario de la Facultad, que permita evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia.
2. Prácticas: hasta el 35% de la calificación final dependerá de la nota obtenida en las prácticas realizadas por el estudiantado, que se sumará a la del apartado anterior siempre y cuando la nota de la prueba final escrita sea igual o superior a 4 puntos sobre 10. Hasta el 5% restante de la calificación final estará vinculado con las actividades que se desarrollarán en el marco del Programa de Educación Abierta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. En todo caso, la

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:36
Código seguro de verificación (CSV): 2A70052061E229CEFEE153CEBF8F76FE Pág. 5 de 7

evaluación contemplará otras actividades alternativas para que el estudiantado pueda obtener el 100% de la nota en el supuesto de que no realice actividades del Programa de Educación Abierta. Los detalles de la prueba final y las prácticas se indicarán en la Guía Didáctica de la asignatura.

Elemento de evaluación	Ponderación
Prueba final escrita	60%
Prácticas	35%
Educación Abierta / Actividad Alternativa	5%

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El estudiantado que no haya superado la convocatoria ordinaria deberá realizar una prueba escrita que abarcará todo el material estudiado en las sesiones teóricas y prácticas y comprenderá:

- Un examen teórico final. Este examen versa sobre los aspectos teóricos y conceptuales de la totalidad del temario. Supondrá hasta el 60% de la nota final. Para sumarle la nota del examen práctico es necesario tener una nota mínima de 4 sobre 10.
- Un examen práctico. Este examen comprenderá la realización de un ejercicio aplicado en el que se deberán demostrar las competencias relacionadas con el temario práctico de la asignatura. Supondrá hasta el 40% de la nota final.
- Los detalles de ambos exámenes se indicarán en la Guía Didáctica de la asignatura.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El estudiantado que no siga la metodología de evaluación continua tiene derecho a un examen final único en la fecha establecida por la Facultad, pero deberá solicitarlo mediante procedimiento electrónico a la Dirección del Departamento de Sociología durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o las dos semanas siguientes a su matriculación si es posterior al inicio de las clases. Para más información se puede consultar: https://www.ugr.es/sites/default/files/2017-09/examenes.pdf
El estudiantado que opte por la evaluación única final deberá realizar una prueba escrita que abarcará todo el material estudiado en las sesiones teóricas y prácticas (y que se detallará en la Guía Didáctica de la asignatura). La prueba comprenderá:

- Un examen teórico final. Este examen versa sobre los aspectos teóricos y conceptuales de la totalidad del temario. Supondrá hasta el 60% de la nota final. Para sumarle la nota del examen práctico es necesario tener una nota mínima de 4 sobre 10.
- Un examen práctico. Este examen comprenderá la realización de un ejercicio aplicado en el que se deberán demostrar las competencias relacionadas con el temario práctico de la asignatura. Supondrá hasta el 40% de la nota final.

INFORMACIÓN ADICIONAL

En el desarrollo de la docencia práctica se incentivará el uso de PoliSocioLAB (Laboratorios de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología), que agrupa a: Laboratorio de Estudios Cuantitativos (SPSS, R, Visual QSL, Bellview Cati, Phyton...), Laboratorio de Estudios Cualitativos y Análisis Multimedia (NVIVO, QDA miner liter...) y Laboratorio de Radio. En función de la posible coordinación docente con otras asignaturas, dicho uso podrá tener lugar durante el horario de docencia reglada de esta asignatura o fuera de ese horario en forma de docencia complementaria.
ADVERTENCIA CONTRA EL PLAGIO Y COPIA Y USO DE LA IA
Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, 23 de junio de 2014 y de 26 de octubre de

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:36
Código seguro de verificación (CSV): 2A70052061E229CEFEE153CEBF8F76FE Pág. 6 de 7

2016, artículo 15: https://www.ugr.es/sites/default/files/2017-09/examenes.pdf
"Originalidad de los trabajos y pruebas:
1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente".
Sobre el uso de la IA:

- De manera general, el uso de la IA en el transcurso de la asignatura atenderá al documento de Recomendaciones para el uso de la Inteligencia Artificial en la Universidad de Granada y al posible desarrollo de otras recomendaciones y/o normativas por parte de los distintos órganos competentes.
- En caso de recurrir a herramientas de IA, debe justificarse y detallarse cómo se ha empleado (herramienta concreta y prompts) y qué desarrollo se ha hecho de los resultados obtenidos.
- Se establecerá como máximo el umbral de similitud en la escritura de un 20%.

ESTUDIANTES INTERNACIONALES
En el caso del estudiantado cuya lengua nativa no sea el español y que no tenga la competencia lingüística suficiente para realizar las actividades de evaluación, el profesorado de la asignatura podrá valorar la introducción excepcional de alguna adaptación específica.
CONEXIÓN ENTRE LA ASIGNATURA Y LA PRÁCTICA PROFESIONAL
La satisfactoria finalización de la asignatura permitirá al estudiantado obtener competencias útiles para su posterior práctica profesional. Las competencias desarrolladas podrán ser utilizadas para acceder a diferentes salidas profesionales, tanto en el ámbito privado como público, entre las cuales se podrían destacar el diseño, aplicación y asesoramiento en términos de programas sociales y políticas públicas.
Para más información ver: https://empleo.ugr.es/salidasprofesionales/grados/grado-en-sociologia/
PROTOCOLO DE LA UGR PARA PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EL ACOSO
Se recuerda que la Universidad de Granada dispone de un Protocolo para prevenir, evitar y afrontar las posibles situaciones de acoso de cualquier tipo. Se puede consultar dicho protocolo en el siguiente enlace: https://www.ugr.es/sites/default/files/2017-09/NCG1125.pdf
DISEÑO PARA TODAS LAS PERSONAS. NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)
Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta Guía Docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del estudiantado.
Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:36
Código seguro de verificación (CSV): 2A70052061E229CEFEE153CEBF8F76FE Pág. 7 de 7